



La corte en llamas

Proceso al
marqués
de Heliche
(1662-1663)

María Asunción
Flórez Asensio

COLECCIÓN LOS HOMBRES DEL REY

LA CORTE EN LLAMAS

PROCESO AL MARQUÉS DE HELICHE

(1662-1663)

UNA OBRA DE

MARÍA ASUNCIÓN FLÓREZ ASENSIO



PUBLICADA POR

CENTRO DE ESTUDIOS EUROPA HISPÁNICA

Y

MARCIAL PONS HISTORIA

EN MADRID

AÑO MMXXIII

© María Asunción Flórez Asensio

© De esta edición, Centro de Estudios Europa Hispánica
www.ceeh.es - info@ceeh.es
Felipe IV, 12, bajo B - 28014 Madrid
Telf. 91 369 22 54

© De esta edición, Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.
edicioneshistoria@marcialpons.es
San Sotero, 6 - 28037 Madrid
Telf. 91 304 33 03

ISBN: 978-84-18752-01-8

Depósito legal: M. 4.959-2023

Diseño exterior de la colección de Manuel Estrada. Diseño Gráfico

Cubierta de Ene Estudio Gráfico

Maquetación de Francisco Javier Rodríguez Albite

Impreso por Artes Gráficas Huertas, S. A.

Madrid

Motivo de la cubierta: Anónimo, *Gaspar de Haro y Guzmán,*
marqués del Carpio, 1670.

© Museo del Traje. Centro de Investigación del Patrimonio Etnológico.

Primera edición: abril de 2023

Quedan rigurosamente prohibidas,
sin la autorización escrita de los titulares del copyright,
bajo las sanciones establecidas en las leyes,
la reproducción total o parcial de esta obra
por cualquier medio o procedimiento,
comprendidos la reprografía y el tratamiento informático,
y la distribución de ejemplares de ella
mediante alquiler o préstamo públicos.

❧ ÍNDICE ❧

	Pág.
NOTA A LA EDICIÓN.....	13
INTRODUCCIÓN	15
 CAPÍTULO I. FIESTA Y PODER: NOBLEZA CORTESANA Y FESTEJANTE	23
Felipe III, el duque de Lerma y la aparición de una nobleza cortesana	33
Felipe IV y Olivares: la corte del Rey Planeta	40
Don García de Haro, II conde de Castriello, noble segundón y efi- caz burócrata.....	62
 CAPÍTULO II. LA RIVALIDAD ENTRE DON LUIS DE HARO Y GUZMÁN Y DON RAMIRO NÚÑEZ DE GUZMÁN, DUQUE DE MEDINA DE LAS TORRES	73
Luis Méndez de Haro y Guzmán: el perfecto cortesano	74
<i>Haro bajo Olivares</i>	82
<i>Don Luis de Haro: el discreto válido</i>	91
Ramiro Núñez de Guzmán: porfiar y no lograr o la inútil prevención	113
<i>Medina de las Torres, yerno de Olivares</i>	114
<i>Virrey de Nápoles</i>	132
<i>Medina de las Torres en la corte madrileña durante el valimiento de Haro</i>	151

ÍNDICE

	Pág.
CAPÍTULO III. GASPAR DE HARO Y GUZMÁN, III MARQUÉS DE HELICHE: ALCAIDE DEL RETIRO Y SUPERINTENDENTE DE FESTEJOS REALES.	167
Años de aprendizaje	172
Hijo del valido.....	177
<i>La llegada de un nuevo escenógrafo: Baccio del Bianco</i>	194
Superintendente de festejos reales.....	220
CAPÍTULO IV. PROCESO A GASPAR DE HARO, III MARQUÉS DE HELICHE.	257
Los sospechosos.....	259
Heliche inculpada.....	271
<i>Las llaves no entregadas</i>	288
<i>Los matafuegos</i>	292
<i>Prisión de Ybas</i>	298
<i>Confesión extrajudicial</i>	303
<i>Intentó asesinar a Ybas</i>	313
¿Fue todo una conjura contra el marqués?	320
La sombra de Medina de las Torres.....	334
Dilaciones del fiscal	347
Heliche condenado	362
<i>La «certidumbre y existencia del delito»</i>	377
<i>La «berificación de la persona que le comete»</i>	378
<i>Su «gravedad para la ympus[ici]ón de pena»</i>	379
Una instrucción plagada de irregularidades.....	381
<i>Verificación del cuerpo de delito</i>	381
<i>Que el marqués sea culpable</i>	386
Sentencia definitiva	393
EPÍLOGO Y CONCLUSIONES.....	405
APÉNDICES.....	429
Apéndice I. Relaciones contemporáneas	431
Apéndice II. Declaraciones	447

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
Apéndice III. Acusación del fiscal, alegaciones de los abogados y del propio fiscal.....	477
Apéndice IV. Sentencias	559
Apéndice V. Varios	563
BIBLIOGRAFÍA.....	577
ÍNDICE ONOMÁSTICO.....	619

❧ INTRODUCCIÓN ❧

Pese al interés que en los últimos años ha despertado don Gaspar de Haro y Guzmán, hijo de don Luis de Haro (último valido de Felipe IV) y aspirante él mismo a suceder a su padre en el valimiento, la biografía de este fascinante personaje, tan representativo de la alta nobleza de la corte del Rey Planeta, se ha visto oscurecida por la acusación, hasta ahora no refutada, de haber intentado quemar el Coliseo del Buen Retiro. Absuelto un año después de iniciado el proceso, y aunque, poco antes de morir, Felipe IV le perdonó la pena a la que fue condenado por intentar matar a su esclavo Ybas (el único delito probado que cometió), esta acusación le persiguió durante toda su vida, perviviendo, incluso, a lo largo de los tres siglos posteriores a la desaparición del marqués; acusación que imprimió una indeleble «nota» en la fama de don Gaspar, oscureciendo hasta fechas muy recientes su brillante etapa —posterior al suceso— como político al servicio de la Monarquía Hispánica.

Llama la atención, sin embargo, que todos los que le han enjuiciado de manera tan negativa, aceptando su culpabilidad sin cuestionar un motivo tan endeble como el intento de evitar que el duque de Medina de las Torres —tras asumir la alcaidía del Retiro— se aprovechara de su trabajo o la aún más disparatada teoría de que pretendía vengarse del rey por no hacer de él su nuevo favorito, no hayan considerado oportuno analizar las fuentes documentales, tales como la causa criminal incoada a los inculpados en el intentado incendio, que se han conservado. De hecho, el estudio detallado del proceso

permite, por el contrario, establecer una hipótesis muy distinta. Incluso podríamos hablar de una conjura contra el marqués y su casa, que ya fue apuntada en la época por sus defensores.

Pero para comprender los motivos de una conjura contra quien en el momento de los sucesos, si bien se ocupaba de los festejos reales, no tenía relación alguna con el gobierno de la monarquía, debemos tratar de entender el contexto social, cultural y político en los que esta se produjo y conocer la personalidad de los principales implicados. La revisión de la coyuntura en la que se produjo el supuesto intento de quemar el Coliseo nos permitirá arrojar una nueva luz sobre el suceso. Para ello haremos en primer lugar un breve repaso a la formación y características de una nobleza cortesana a la que pertenecían tanto Heliche como los émulos a los que el marqués atribuyó su caída en desgracia. Olvidada su función militar, esta nobleza cortesana, que aparece como tal a partir de la aristocratización de la corte fomentada por Felipe III, se vería obligada a redefinir su papel y justificar su derecho a ostentar el poder como auxiliares privilegiados del monarca y partícipes de su magnificencia. Magnificencia que, al convertirse también en una de las «virtudes» aristocráticas más estimadas, se plasmaría en una intensa actividad como coleccionistas y mecenas de las artes. No es de extrañar, por tanto, que a lo largo de las últimas décadas hayan aparecido numerosos estudios sobre la importancia del coleccionismo y el mecenazgo artístico en la cultura nobiliaria durante la Edad Moderna, utilizados no solo con el fin de construir una imagen propia, sino también como herramienta política a gran escala de la alta nobleza y de la propia Monarquía Hispánica. No ha ocurrido lo mismo, sin embargo, con el mecenazgo festivo, teatral y musical, que en muchas ocasiones caminarían unidos a lo largo del siglo XVII y que solo en los últimos años ha comenzado a ser estudiado. De ahí que sea necesario aclarar el complejo papel que desempeñaron en la época manifestaciones culturales tan importantes como la fiesta y el teatro como modo de participar o aspirar al poder, pero también como una forma de autorrepresentación y afirmación en la corte; sobre todo porque, además de ser parte esencial de la política cultural de todos los ámbitos y estratos de la sociedad barroca, teatro y fiesta se convirtieron en elementos privilegiados de todo un aparato propagandístico. En el caso de la «fiesta teatral» su concepción, no como un mero entretenimiento, sino como todo un

sistema de representación de un programa político que transmitía una determinada visión del mundo y del papel del monarca dentro del mismo¹, explica el apoyo que desde el principio recibió el teatro en España por parte de los poderes establecidos (real, civil y eclesiástico), permitiendo su extraordinario desarrollo.

Estos planteamientos están presentes de manera aún más explícita en el teatro cortesano, en el que, mediante la fusión de literatura, artes plásticas y música, se consiguió integrar, expresar y transmitir en el contenido dramático las intenciones y mensajes políticos. No debe extrañarnos, por tanto, que el control de las representaciones palaciegas se convirtiese en uno de los principales objetivos de cualquier ostentador o aspirante al «valimiento», dado que confería un enorme poder: permitía controlar y dirigir la imagen pública del monarca y la de la monarquía, pero también la propia y la de los rivales y aliados al controlar su posición —más o menos próxima al rey— en el teatro, al que este asistía como espectador y también como actor. Así lo indica Sánchez de Espejo al describir una representación privada o «particular», aunque «de estado», celebrada en 1637 en el Salón Dorado del Alcázar a la que fue invitada la princesa de Cariñán y en la que esta pudo ver «como en idea en los Reyes la representación y por accesorio lo representado de la comedia»².

El espacio teatral cortesano se configura así como ámbito de un elevado contenido simbólico: el lugar ocupado por el rey le permite dominar el teatro y también lo representado sobre el escenario, pero, al mismo tiempo, por su situación en la sala forma parte de la representación y se convierte en un espectáculo en sí mismo³. La situación de los cortesanos a su alrededor no es, por tanto, asunto baladí, ya que, al constituirse el lugar ocupado por el monarca en punto de referencia, se establece entre los asistentes a la representación una distinción jerárquica en función de su ubicación espacial. Su mayor o menor proximidad a la persona real —que implica también una mejor o peor visibilidad tanto del espectáculo representado como de la

¹ STRONG 1988, p. 20, y ELLIOTT 1985, p. 25.

² SÁNCHEZ DE ESPEJO 1637. Cito por *Fuentes XXXIX*, p. 18.

³ Estos aspectos han despertado el interés de numerosos investigadores hace ya más de treinta años. Cito solo algunos de los estudios pioneros más representativos: VAREY 1968; AMADEI PULICE 1983, p. 1522, y NEUMEISTER 1989.

figura real— es reflejo y símbolo de la situación en el orden social y político de cada uno. De ahí las frecuentes disputas por preeminencias, ya que la «reputación» y el «ser» se encontraban estrechamente enlazados en la sociedad estamental barroca.

Se explica así el interés de Lerma por controlar la política teatral y los festejos en torno al monarca, y también el de Olivares, principal promotor del primer teatro estable de corte construido en España: el Coliseo del Buen Retiro. Desde su construcción (entre 1638 y 1640), este teatro, que se adelantó algunos años a la mayoría de los teatros de corte europeos, se convirtió en uno de los principales atractivos del nuevo palacio, quizá el mejor símbolo del gobierno de Olivares, quien lo concibió como una «proyección tridimensional»⁴ de su personalidad y objetivos. De hecho, todo el conjunto (comenzado en 1630) estuvo vinculado al conde-duque desde su fundación, al ser nombrado alcaide perpetuo por Felipe IV. Símbolo del poder real⁵, el palacio era también símbolo de la reforzada posición de Olivares tras superar la crisis que habían sufrido sus relaciones con el rey.

La importancia del nuevo palacio se nos revela en toda su dimensión en el conflicto de jurisdicciones planteado en la década de 1670 entre el mayordomo mayor del rey y el alcaide del Buen Retiro⁶. Que la disputa estuviese relacionada con las competencias de cada cual en la organización de festejos reales revela cómo el cargo poseía un contenido mucho más profundo que la simple alcaldía de un real sitio y también la importancia política que tenía el teatro en la época⁷. Resulta por ello muy significativo que, tras desaparecer Olivares de la escena política, la alcaldía del Buen Retiro continuase vinculada a su

⁴ ELLIOTT y BROWN 1981, p. 90.

⁵ En su auto sacramental *El nuevo palacio del Retiro*, representado en 1634, Calderón establece una clara relación simbólica entre la monarquía terrenal y celestial al presentar el palacio como un símbolo de la Jerusalén celeste: «Este edificio que ves, / casa real, invicta hoy / y campo desierto ayer, / el palacio que vio Juan / en su Apocalipsis es, / porque ésta es la hermosa y rica / triunfante Jerusalén» (vv. 186-192). Véase CALDERÓN DE LA BARCA 1998, p. 104.

⁶ FLÓREZ ASENSIO 2006b.

⁷ La tendencia de los validos a apoderarse de estas competencias parece que continuó incluso tras haberse reconocido las prerrogativas en este campo del mayordomo mayor del rey. Así, en noviembre de 1675 sería don Fernando de Valenzuela, primer ministro y valido de Mariana de Austria, quien ordenase ensayar a las compañías de Escamilla y Caballero la fiesta que se había de hacer para festejar los años del rey. Véase *Fuentes V*, p. 176.

familia. El primer beneficiario fue don Luis de Haro, su sobrino y sucesor en el «valimiento», quien delegaría el cargo y todo lo relativo a la organización de festejos en su hijo y heredero, don Gaspar de Haro y Guzmán, III marqués de Liche, Eliche o Heliche⁸. Muerto don Luis, la alcaidía recayó en el principal adversario —personal y político— de Haro, don Ramiro Núñez de Guzmán, yerno de Olivares y, gracias a él, II duque de Medina de las Torres y de Sanlúcar la Mayor, título este último al que se encontraba vinculada la alcaidía por juro de heredad.

La desaparición de don Luis, así como la delicada salud del rey, hicieron pensar que se abriría de nuevo el camino al valimiento. Y todo parecía indicar que Felipe IV se inclinaba por el duque para un puesto al que este venía aspirando desde veinte años atrás, cuando fue desplazado por su adversario. Es por ello que el enfrentamiento, más o menos soterrado, entre Haro y Medina de las Torres —iniciado tras la llegada del segundo a la corte madrileña— ocupará todo el segundo capítulo, pues para aportar mayor claridad al proceso abierto contra Heliche considero necesario conocer a los individuos que encabezaban las redes y grupos de poder establecidos en torno al monarca. Aunque una breve aproximación a la actuación política de cada uno de ellos parece necesaria, mi estudio se centrará sobre todo en el uso que ambos hicieron de la fiesta y el teatro como herramienta política y de prestigio personal, resaltando también lo diferente de su carácter y personalidad, así como la relación competitiva que mantuvieron a lo largo de más de treinta años, a la que la muerte de don Luis parecía poner fin. Es en este marco donde la destitución de Heliche como alcaide interino del Buen Retiro tras la muerte de su padre cobra nuevo significado, ya que el cargo venía siendo asociado tradicionalmente al valimiento. Para mayor desconuelo del marqués, su destitución se hizo a favor de Medina de las Torres, quien, además de ser el principal adversario de la facción que habían encabezado Haro y su tío (el conde de Castriello), se erigía —gracias a este nombramiento— en beneficiario del trabajo de don Gaspar, que, ce-

⁸ Aunque aparece escrito en todas estas formas, mantendré Heliche por ser el nombre de la localidad perteneciente al municipio de Olivares (Sevilla) que dio origen al marquesado.

gado por la envidia y el despecho, habría planeado quemar los decorados para evitar el triunfo del duque.

Dotado de un enérgico carácter y educado en el cerrado grupo que ejercía el máximo poder en torno al rey, don Gaspar de Haro y Guzmán había actuado durante el valimiento de su padre como «superintendente»⁹ oficioso de festejos reales, pues el cargo nunca existió como tal en la corte de Felipe IV. Pese a su juventud, el marqués logró construir una maquinaria festiva y un equipo artístico de primer orden, decisivos para la evolución de la fiesta teatral cortesana, de cuyas implicaciones políticas él era plenamente consciente. Solo así se explica que, contra toda evidencia, pudiese albergar aspiración alguna de suceder a su padre en el valimiento, aunque no deja de ser cierto que don Luis preparó a conciencia a su heredero para que lo fuese, intento frustrado por su prematura muerte. Esta primera etapa de su biografía se estudia en el tercer capítulo, pues solo su «temperamento» y mala fama¹⁰ parecen explicar que para sus contemporáneos, y también para los investigadores posteriores, resultase creíble la acusación de querer volar el Coliseo poniendo en peligro la vida de los reyes, cuyo cuarto apenas distaba unos metros del teatro.

El estudio del proceso abierto a Heliche aporta, sin embargo, numerosas dudas que ponen en entredicho su supuesta culpabilidad. Es más, la documentación revela una inquietante presencia de Medina de las Torres detrás de todo este desgraciado incidente, plagado de irregularidades, falsos testigos y actuaciones, como poco, sospechosas. Por ello, y tras haber repasado el complejo papel político y social de la fiesta teatral y la personalidad de los principales implicados, en el cuarto capítulo analizaré no solo el proceso, sino también las implicaciones políticas y sociales de lo que aparece como una auténtica conjura. Además, a diferencia de lo que se ha venido sosteniendo hasta ahora, creo —y así lo intento demostrar— que el marqués no

⁹ Véase FLÓREZ ASENSIO 2010a.

¹⁰ «El marqués de Liche está muy malo. Cosa mala nunca muere» (7 de marzo de 1657), en BARRIONUEVO 1968-1969, vol. II, p. 68. Un siglo más tarde (1785) don José Antonio de Armona y Muga, al narrar el intento de quemar el Coliseo sin poner en duda la autoría de Heliche, le califica de «hombre tan impetuoso como soberbio y vano». Véase ARMONA Y MUGA 1988, p. 174.

INTRODUCCIÓN

fue el principal objetivo a batir, sino más bien un instrumento para acabar con la carrera política del principal rival y enemigo político de Medina de las Torres, don García de Haro, conde de Castrillo y tío-abuelo de don Gaspar. Aunque Medina no pudo conseguir su principal objetivo y, de hecho, Castrillo salió reforzado de todo este asunto, sí logró que Heliche resultase muy perjudicado. Pese a quedar absuelto finalmente del principal delito, el marqués no pudo evitar ser condenado en primera instancia —y ante la posteridad— por «un delito sin cuerpo, un atentado sin efecto y un hecho sin probanza»¹¹.



¹¹ *Arte de lo bueno y lo justo para la causa que motivó la prisión del Marqués del Carpio, Duque de Montoro. La equidad y justicia te cantaré a ti Señor*, Biblioteca Nacional de España (en adelante, BNE), ms. 18635/1, f. 17v.